



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-04/PNLP-000012, relativa a cláusulas de calidad social en el empleo (*Decaída*) 7.297

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-04/PL-000006, Proyecto de Ley por la que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Enmiendas que se mantienen*) 7.298

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-04/PPL-000008, Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.298

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-04/PNLP-000098, relativa al Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.299

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-04/PNLP-000099, relativa a reclamación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.300 – 7-04/PNLP-000100, relativa a defensa de la deuda histórica andaluza (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.301 | <ul style="list-style-type: none"> – 7-04/POC-000476, relativa al tercer acceso a la ciudad de Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.306 – 7-04/POC-000477, relativa al tercer acceso a Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.306 – 7-04/POC-000478, relativa a cese en el área de Justicia (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.307 |
|--|---|

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-04/PNLC-000240, relativa a arrecifes artificiales (<i>Cambio de Comisión</i>) 7.301 – 7-04/PNLC-000270, relativa a integración en el SAS de los centros y el personal que dispone la organización Cruz Roja en Sevilla y Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.302 – 7-04/PNLC-000271, relativa a Servicio de Pediatría para Encinarejo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.302 – 7-04/PNLC-000272, relativa a lactancia materna (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.303 – 7-04/PNLC-000273, relativa a creación de un Conservatorio Profesional de Grado Medio en Algeciras, Cádiz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.303 – 7-04/PNLC-000274, relativa a apertura de la línea férrea Guadix-Almendricos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.304 | <ul style="list-style-type: none"> – 7-04/POC-000479, relativa a impactos producidos por procesos de deforestación en el entorno de reserva natural concertada de La Cañada de los Pájaros, en Puebla del Río, Sevilla (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.307 – 7-04/POC-000480, relativa a financiación del Gobierno para el desarrollo del proyecto para adecuación y puesta en uso del castillo de Lopera y la Tercia en la provincia de Jaén (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.308 – 7-04/POC-000481, relativa a la Red de Escuelas de Empresas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.308 – 7-04/POC-000482, relativa a actuación prevista para el teatro de Villa del Río, Córdoba (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.308 – 7-04/POC-000483, relativa a creación de un fondo de pensiones para hacer frente al impago de alimentos (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 7.309 |
|---|---|

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-04/POC-000474, relativa a pago de impuestos municipales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.305
- 7-04/POC-000475, relativa a interrupción del suministro de gas a centrales de ciclo combinado (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.305

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-04/APP-000091, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el acuerdo de la Junta de Andalucía y la Iglesia sobre Cajasur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.309
- 7-04/APP-000092, de la Consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la futura empresa o “ente” público de gestión de las construcciones y servicios educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.310

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-04/APC-000340, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación, a fin de informar sobre las repercusiones en Andalucía del Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.310
- 7-04/APC-000341, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre el acuerdo suscrito, el pasado 13 de diciembre de 2004, entre la Junta de Andalucía y la Iglesia sobre Cajasur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.310
- 7-04/APC-000342, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre el acuerdo de la Junta de Andalucía y la Iglesia sobre Cajasur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.310
- 7-04/APC-000343, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la valoración sobre el futuro de la industria textil en Andalucía ante los nuevos retos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.310
- 7-04/APC-000344, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, a fin de informar sobre el acuerdo entre la Junta de Andalucía y la Iglesia sobre Cajasur (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.310
- 7-04/APC-000345, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre la Ley Andaluza de Universidades (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.311
- 7-04/APC-000346, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.311
- 7-04/APC-000347, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.311
- 7-04/APC-000348, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, a fin de informar sobre la declaración, por el Consejo de Gobierno, del río Tinto como paisaje protegido (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.311
- 7-04/APC-000349, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de explicar su valoración y el alcance de las modificaciones introducidas en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, durante el trámite parlamentario del Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de medidas tributarias, administrativas y financieras, conocida como Ley de Acompañamiento al Presupuesto de 2005 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.311
- 7-04/APC-000350, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación, a fin de informar sobre la futura empresa o “ente” público de gestión de las construcciones y servicios educativos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.311
- 7-04/APC-000351, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos, a fin de informar sobre la última reunión de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) y los acuerdos en ella alcanzados (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.312
- 7-04/APC-000352, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, a fin de informar de la propuesta de la Ministra de Agricultura, acerca del sistema de reparto de las ayudas de la OCM del aceite de oliva y las fórmulas que se van a tener en cuenta sobre los beneficiarios futuros de los derechos y sobre la creación de una Agencia del Aceite de Oliva, que venga a sustituir la que elimina la nueva OCM (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.312

3. INFORMACIÓN

3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 7-04/ACME-000021, habilitación del lunes 7 de febrero de 2005, al objeto de celebrar comparecencias de agentes sociales interesados en la tramitación del Proyecto de Ley 7-04/PL-000007, de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento 7.313

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

- 7-04/DEC-000003, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de actividades presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montaña Requena 7.313
- 7-04/DEC-000004, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía 7.313
- 7-04/DEC-000005, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades 7.314
- 7-04/DEC-000006, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los miembros del Consejo Asesor de la Radio y Televisión Española en Andalucía 7.314
- 7-04/DEC-000007, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía 7.315

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

- Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía sobre distribución de la partida presupuestaria “0’7%. Organizaciones no gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo” 7.315

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

- Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 17 de noviembre de 2004, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa en la tramitación del expediente de queja 01/3554 7.316
- Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 22 de noviembre de 2004, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Algaba en la tramitación del expediente de queja 03/531 7.317
- Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 10 de diciembre de 2004, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo en la tramitación del expediente de queja 03/1168 7.318

3.4.3 JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

- Resolución de la Presidencia de la Junta Electoral de Andalucía por la que se hace pública su constitución 7.319

3.4.5 CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- 7-04/IFC-000010, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al Ayuntamiento de Los Barrios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 7.319

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

1.4.3.1 Propositiones no de ley en Pleno

7-04/PNLP-000012, relativa a cláusulas de calidad social en el empleo

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Decaída al ser idéntica a la Proposición no de Ley en Comisión 7-04/PNLC-000036, debatida en la Comisión de Empleo celebrada el día 16 de diciembre de 2004

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-04/PL-000006, Proyecto de Ley por la que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía

*Enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía que se mantienen para su defensa en Pleno
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, comunica las enmiendas que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión y no siendo incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en el Pleno, relativas al Proyecto de Ley 7-04/PL-000006, por la que se regula el régimen de las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº de registro	Tipo enmienda	Artículo o disposición
1	M	3
2	M	4.3

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

7-04/PPL-000008, Proposición de Ley de modificación de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable, admisión a trámite y remisión al Consejo de Gobierno, de conformidad con lo previsto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 6/1983, DE 21 DE JULIO, DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La creciente complejidad de la gestión de las Administraciones Públicas hace cada día más necesaria la despolitización de sus cuadros de mando y la profesionalización del personal directivo encargado de llevar a cabo el programa de gobierno que ha recibido la confianza de los ciudadanos y de sus representantes.

Asimismo, las dimensiones que han alcanzado en poco más de veinte años las Administraciones autonómicas, y en especial la Administración autonómica andaluza, exige contar con una política de recursos humanos basada en el mérito y la capacidad, y no en criterios partidistas, para posibilitar que quienes ocupen los puestos de responsabilidad sean auténticos especialistas en la gestión pública.

Con esta finalidad se establece para los Directores Generales y los Delegados Provinciales de las Consejerías el requisito de ser funcionario de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, a los que se exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.

Ello supone, en definitiva, una mayor profesionalización de las estructuras administrativas actualmente vigentes en la Junta de Andalucía que acabará pronto redundando en beneficio de los

ciudadanos y que da solución, por otra parte, al importante problema, en lo personal y en lo económico, que puede suponer las cesantías para los altos cargos de la Administración.

Dicho requisito no se exige, sin embargo, para los Delegados del Gobierno en cada una de las provincias, al considerar que, con independencia del ejercicio de tareas administrativas, sus funciones poseen un importante componente político, en la medida en que representan en su provincia respectiva al Gobierno de la Junta de la Andalucía.

Artículo primero.

El artículo 42 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 42

«Corresponde a los Directores Generales y a los Secretarios Generales Técnicos, en el ámbito de la Administración autonómica, las funciones que la legislación vigente atribuye a los cargos de igual denominación en la Administración del Estado.

Los Directores Generales serán nombrados, conforme al artículo 39.3º de esta Ley, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, a los que se le exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente, salvo que el Decreto de estructura orgánica de la Consejería permita que, en atención a las características específicas de las funciones de la Dirección General, su titular no reúna la condición de funcionario».

Artículo segundo.

Se crea un Capítulo III bis en el Título III de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía, con la siguiente redacción:

«Capítulo III bis.

De los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía y de los Delegados Provinciales

Artículo 42 bis.

1. Los Delegados del Gobierno de la Junta de Andalucía ejercerán las funciones que se establezcan reglamentariamente y, en todo caso, la representación del Gobierno de la Junta de Andalucía en cada una de las provincias de Andalucía.

Su nombramiento se hará, conforme al artículo 39.3º de esta Ley, a propuesta del titular de la Consejería de Gobernación, a la cual estarán adscritas las ocho Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía.

2. Los Delegados Provinciales de las Consejerías ejercerán las funciones que se establezcan reglamentariamente y, en todo caso, la representación de la Consejería de la que dependan.

Los Delegados Provinciales de las Consejerías serán nombrados, conforme al artículo 39.3º de esta Ley, entre funcionarios de carrera del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades locales, a los que se le exija para su ingreso el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente».

Disposición derogatoria.

Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en la presente Ley.

Disposición final.

La presente Ley entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-04/PNLP-000098, relativa al Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa al Bicentenario de la Constitución de Cádiz de 1812.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución de Cádiz de 1812 ha sido una de las constituciones más importantes de nuestra historia política, por cuanto suponía el paso del absolutismo monárquico del Antiguo Régimen a un sistema de valores que tenía en la separación de poderes y en los derechos y libertades de los ciudadanos de ambos hemisferios su justificación fundamental.

Así, la Constitución de Cádiz, conocida popularmente como “la Pepa”, se convirtió en un símbolo de libertad que se proyectó no sólo en España y en el mundo hispánico, sino también en buena parte de Europa. Gran parte de sus artículos y su impronta progresista se perpetuó en las sucesivas constituciones españolas, incluida la actual Constitución, e influyó de un modo general en

el constitucionalismo iberoamericano y mediterráneo de la época. Además, ninguna Constitución española ha tenido su alcance y difusión, siendo traducida en su día al inglés, portugués, italiano y francés.

Próximo su bicentenario, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz no está escatimando esfuerzos para su celebración. Para ello, está trabajando en la promoción de diversas actividades con la Fundación Centro de Estudios Constitucionales 1812 y con la propia Fundación Municipal de Cultural, además de la creación del Consorcio Cádiz 2012, suscrito entre el Ayuntamiento de Cádiz y el Gobierno de la Nación en el año 2003.

Para lograr la más amplia proyección de este bicentenario es conveniente la participación de todos y la puesta en común de los trabajos que se vienen realizando que permita concentrar todos los esfuerzos en el éxito de tan importante efeméride.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a su integración en el Consorcio Cádiz 2012 por ser la Constitución de Cádiz de 1812 símbolo de un sistema de valores idóneo para la convivencia pacífica de los hombres y mujeres en sociedad.

2. El Parlamento de Andalucía se pronuncia en favor del cumplimiento por el Gobierno de la Nación del convenio firmado en el año 2003 con el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz para la creación del Consorcio Cádiz 2012.

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-04/PNLP-000099, relativa a reclamación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente

Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a reclamación de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía no ha tenido efectividad nunca, hasta que en 1995 una Comisión bilateral Junta de Andalucía-Gobierno central acuerda el pago de una cantidad en concepto de anticipo a cuenta. Ese acuerdo tuvo su reflejo en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1996. El pago de la citada cantidad fue llevado a cabo por el siguiente Gobierno, en enero de 1997, por un importe de 120 millones de euros. Desde entonces hasta este año de 2004, los dos Gobiernos presididos por el Sr. Aznar no contemplan ningún anticipo a cuenta más en ninguno de los Presupuestos Generales del Estado.

La exigencia del cumplimiento de la Adicional Segunda es irrenunciable para el Parlamento de Andalucía, como representación del pueblo andaluz. Para ello deben ser utilizados todos los instrumentos y vías que el Estatuto y las Leyes contemplan. Y todo ello, en un clima de lealtad y cooperación entre la Junta de Andalucía y el Gobierno central, recuperado tras ocho años de ausencia de diálogo. Ese clima, similar al que existía en 1995, debe permitir abordar la solución y liquidación definitiva de este tema desde el diálogo y la negociación, pero también desde la firmeza en la defensa de los intereses generales de Andalucía plasmados en nuestro Estatuto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reclamar al Gobierno central la apertura de un proceso de negociación para abordar la liquidación de las cantidades que se acuerden en concepto del pago previsto en la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a utilizar cuantos instrumentos pone a su alcance el ordenamiento estatutario y jurídico vigente, con el fin de que el acuerdo y pago referidos en el punto anterior sean efectivos en el transcurso de la presente Legislatura.

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-04/PNLP-000100, relativa a defensa de la deuda histórica andaluza

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a defensa de la deuda histórica andaluza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos posicionamientos del actual Gobierno central en relación con la deuda histórica que se mantiene con Andalucía han puesto en evidencia la nula voluntad del Ejecutivo del Sr. Zapatero de reconocer y negociar el pago de la misma.

A la vez, la confusión interesada entre la liquidación del anterior Modelo de la Financiación Autonómica y la propia deuda histórica implica por parte del Ejecutivo central una clara intención de certificar la defunción de ésta deuda que se mantiene con los andaluces, y también una clara intención de no iniciar bajo su mandato negociación alguna con el Gobierno andaluz de cara a su cuantificación y liquidación.

El hecho de que el Ejecutivo central desmienta negociación alguna sobre la deuda histórica, contradiciendo claramente al propio Presidente de la Junta de Andalucía que se ha manifestado en el sentido de que había una negociación abierta formalmente, viene a mostrar un claro desprecio a Andalucía y a sus instituciones, a la vez que al propio Estatuto de Autonomía y a su Disposición Adicional Segunda que contempla la deuda histórica.

La confusión creada por el Ejecutivo central con sus afirmaciones contradictorias sobre el reconocimiento o no de la deuda histórica sólo puede calificarse como un sarcasmo y un claro intento de obviar la reivindicación andaluza, más teniendo en cuenta que ya en 1997 se realizó un pago a cuenta a Andalucía por parte del anterior Ejecutivo del Partido Popular.

Resulta evidente que ni el Parlamento andaluz ni el Gobierno de la Comunidad Autónoma deben consentir este ataque frontal al propio Estatuto de Autonomía, y más concretamente a su Disposición Adicional Segunda.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía rechaza cualquier intento del Ejecutivo central de no reconocer la vigencia de la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía, ante cualquier modificación del Estatuto de Autonomía de Andalucía, mantendrá intacta la reivindicación de la deuda histórica hasta que no se liquide íntegramente la misma.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fijar la cuantía total de la deuda histórica en el seno de la Comisión Mixta Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, teniendo en cuenta la cifra de 1.148 millones de euros que el Gobierno andaluz estimó en 1996, como los correspondientes pagos a cuenta de dicha Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía consignados en los sucesivos Presupuestos de la Junta de Andalucía desde 1997 hasta 2004, a razón de 120'20 millones de euros por ejercicio.

4. El Parlamento de Andalucía demanda del Gobierno central la fijación de un calendario para el pago total de la deuda histórica que resulte.

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

7-04/PNLC-000240, relativa a arrecifes artificiales

Presentada por el G.P. Socialista

Petición de cambio de Comisión realizada por el Consejo de Gobierno

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en lugar de en la Comisión de Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/PNLC-000270, relativa a integración en el SAS de los centros y el personal que dispone la organización Cruz Roja en Sevilla y Córdoba

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a integración en el SAS de los centros y el personal que dispone la organización Cruz Roja en Sevilla y Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La organización Cruz Roja ha manifestado sus deseos de externalizar la gestión de los centros sanitarios y hospitalarios que aún le pertenecen.

En la Comunidad Autónoma de Andalucía, Cruz Roja cuenta con dos centros, uno en Sevilla y otro en Córdoba, con 89 y 162 trabajadores fijos respectivamente.

Esta declaración de intenciones ha provocado que Cruz Roja esté recibiendo ofertas por parte de empresas del sector sanitario y asistencial. La labor realizada por estos centros y su integración en las sociedades sevillana y cordobesa ha provocado la atención y preocupación de la ciudadanía en torno a la resolución final de esta iniciativa.

Desde los sindicatos presentes en los comités de empresa de estos centros se ha pedido que se garanticen los derechos de todos y todas las trabajadoras, incluidos los eventuales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda:

1. Instar al Servicio Andaluz de Salud a iniciar los contactos oportunos con la organización Cruz Roja para integrar a la plantilla de estos centros en el SAS.

2. Solicitar que se garanticen los derechos de todos los trabajadores, incluidos los eventuales.

Parlamento de Andalucía, 17 de diciembre de 2004.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000271, relativa a Servicio de Pediatría para Encinarejo

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud

Apertura del plazo de presentación de enmiendas

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a Servicio de Pediatría para Encinarejo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Encinarejo ha tenido un aumento de población muy considerable en los últimos años. Esta planificación es conocida por las autoridades sanitarias, ya que en varias ocasiones se les ha informado a los distintos Delegados de Salud de la Junta de Andalucía. El aumento del número de niños/as menores de doce años es más que suficiente para justificar la necesidad de un Servicio de Pediatría en la localidad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta a que haga el estudio pertinente por parte del SAS para dotar de Servicio de Pediatría a Encinarejo.

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-04/PNLC-000272, relativa a lactancia materna*Presentada por el G.P. Andalucista**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social**Apertura del plazo de presentación de enmiendas**Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004**Orden de publicación de 5 de enero de 2005***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a lactancia materna.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Organización Mundial de la Salud y UNICEF recomiendan la lactancia materna exclusiva hasta los seis meses de edad y a partir de entonces introducir progresivamente otros alimentos, manteniendo la lactancia hasta los dos años o más. Para que este derecho de la madre y del bebé pueda ser realidad los permisos por maternidad deberían protegerlo. Actualmente es muy difícil para las madres trabajadoras dar sólo el pecho a demanda del bebé durante esos seis meses que recomiendan ambas instituciones.

En estos momentos, España se encuentra en los últimos puestos de la Unión Europea en lo que se refiere a la protección a la maternidad. Sólo por ello deberían producirse importantes reformas que permitan a las madres y a los padres andaluces tener prestaciones similares a los de otros países europeos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proteger y promover el derecho de las madres andaluzas a desarrollar la lactancia maternal con todas las garantías para que los derechos laborales de las mismas no se vean mermados. Para ello, el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, debe ampliar la legislación andaluza del permiso por maternidad para la madre a seis meses, como mínimo.

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Andalucista,
José Calvo Poyato.

7-04/PNLC-000273, relativa a creación de un Conservatorio Profesional de Grado Medio en Algeciras (Cádiz)*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía**Calificación favorable y admisión a trámite**Tramitación ante la Comisión de Educación**Apertura del plazo de presentación de enmiendas**Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004**Orden de publicación de 5 de enero de 2005***A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a creación de un Conservatorio Profesional de Grado Medio en Algeciras (Cádiz).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudad de Algeciras viene demandando con insistencia, y de forma sostenida en el tiempo, un Conservatorio Profesional de Música. Sin ir más lejos, el pasado 29 de julio de 2004, su Ayuntamiento Pleno aprobó por unanimidad de todos los presentes la propuesta presentada por todos los grupos políticos de apoyar la petición a la Consejería de Educación del Conservatorio de Grado Medio para la ciudad.

Hemos podido comprobar que, en el presente curso, la matriculación de niños/as de ocho años en el Conservatorio Elemental de Música Paco de Lucía de Algeciras ha alcanzado la cifra de 114.

En los distintos conservatorios profesionales andaluces las cifras de matriculación de niños/as de ocho años han sido las siguientes: Granada, 145; Almería, 144; Jaén, 132; Málaga (Manuel Carra), 109; Málaga (Gonzalo Martín Tellado), 79; Huelva, 78; Baza, 78; Córdoba, 73; Sevilla (Francisco Guerrero), 66; Sevilla (Cristóbal de Morales), 56; Lucena, 46; Cádiz, 46; Linares, 44; Jerez, 42; La Línea de la Concepción, 22 (aprox.).

Puede comprobarse que la cifra de Algeciras supera con claridad la de 105, que es la que habitualmente exige la Junta como paso previo para implantar un conservatorio profesional, y es muy superior a la de la mayor parte de los conservatorios profesionales andaluces.

El futuro Conservatorio Profesional de Algeciras serviría para complementar la oferta actual del Conservatorio de La Línea de la Concepción, que resulta insuficiente para la amplia demanda existente en la comarca. Resulta absolutamente razonable la coexistencia de dos conservatorios para una comarca como la del Campo de Gibraltar (más de 200.000 habitantes), pues el de

Algeciras podría dar servicio, además de al propio municipio, a los cercanos de Tarifa y Los Barrios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Educación a la implantación para el curso 2005/06 de un Conservatorio Profesional de Grado Medio en Algeciras (Cádiz).

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2004.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-04/PNLC-000274, relativa a apertura de la línea férrea Guadix-Almendricos

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes
y Vivienda
Apertura del plazo de presentación de enmiendas
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a apertura de la línea férrea Guadix-Almendricos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 30 de septiembre de 1984, el Ministro socialista de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Enrique Barón, elevó al Consejo de Ministros una propuesta para suprimir una serie de líneas férreas en el territorio nacional, entre las que se encontraba la línea Guadix-Almendricos.

A partir del 1 de enero de 1985, se suprimió el tráfico de viajeros y mercancías en numerosos tramos del territorio nacional,

salvo los que, por razones de interés regional o local, establecieron convenios entre Renfe y las comunidades autónomas u otras entidades provinciales o locales.

La Junta de Andalucía llegó a un acuerdo con Renfe para hacerse cargo del tramo Granada-Bobadilla, evitando de esta manera su cierre. Sin embargo, no tuvo la misma suerte la línea Guadix-Almendricos, de 161 km, quedando suprimido desde entonces el tráfico de viajeros y mercancías.

Con esta decisión, Andalucía oriental, y especialmente la provincia de Granada, queda aislada por ferrocarril con el resto de España. Solamente se mantuvo en servicio la línea férrea que une a Granada con Madrid y Almería a través de Moreda. Los viajeros que quisieran dirigirse a Alicante, Valencia o Cataluña tendrían que hacerlo a través de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), empleando interminables horas en el trayecto.

La decisión no pudo ser más negativa para las comarcas del norte de Granada y de Almería, tanto desde el punto de vista social como económico. La supresión del mismo fue letal para numerosos municipios granadinos y almerienses que vieron truncadas sus expectativas de progreso; localidades como Baza, Olula o Macael se vieron privadas del transporte ferroviario. Recordemos que el ferrocarril articulaba un territorio que adolecía de unas pésimas comunicaciones y que se utilizaba como medio de transporte de productos de la zona, incluido el mármol de Macael.

El 22 de diciembre de 1992, Renfe decidió el desmantelamiento definitivo y total de la línea férrea Guadix-Almendricos, pese a las numerosas iniciativas realizadas en contra de esta decisión, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Parlamento de Andalucía. Precisamente, el Consejero de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, Juan José López Martos, afirmó en el Parlamento que sería un disparate rehabilitar la línea Guadix-Almendricos, proponiendo como alternativa la mejora de la línea Linares-Baeza-Almería. Paradójicamente, el Ministerio de Defensa siguió considerando la vía férrea de alto valor estratégico.

El 1 de enero de 2005 se cumplen 20 años de aquella decisión tan negativa para las provincias de Granada y de Almería. A día de hoy, se ha producido un cambio radical respecto al ferrocarril gracias al ambicioso programa de infraestructuras ferroviarias que el gobierno de España decidió poner en marcha a partir del Plan Nacional de Infraestructuras de 1997. Nadie duda que el ferrocarril es un medio de transporte de gran futuro en España.

En la actualidad, Andalucía carece de una conexión ferroviaria que nos acerque al Arco Mediterráneo desde el punto de vista social, económico y estratégico. Por eso sería conveniente que se replantease la apertura de la línea férrea Guadix-Almendricos, obviamente con las salvedades y modificaciones en el trazado que aconsejasen los estudios técnicos previos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que con carácter de urgencia encargue un estudio de viabilidad socioeconómica sobre la apertura de la línea férrea Guadix-Almendricos.

2. Que a su vez inste al Gobierno de España para que incluya en el nuevo Plan Nacional de Infraestructuras la línea férrea Guadix-Almendricos.

Parlamento de Andalucía, 27 de diciembre de 2004.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.7 PREGUNTAS**2.7.1 PREGUNTAS ORALES****2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión****7-04/POC-000474, relativa a pago de impuestos municipales**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a pago de impuestos municipales.

PREGUNTA

¿Qué cantidad y cuándo tiene previsto el Gobierno de la Junta de Andalucía pagar los impuestos municipales que le corresponden al Ayuntamiento de Sevilla?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2004.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
José Luis Rodríguez Domínguez.

7-04/POC-000475, relativa a interrupción del suministro de gas a centrales de ciclo combinado

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a interrupción del suministro de gas a centrales de ciclo combinado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el pasado 13 de octubre, aproximadamente, la compañía ENAGAS, que actúa como gestor técnico del sistema gasista español, está realizando cortes “selectivos y puntuales” en el suministro de gas debido a la fuerte demanda de los últimos días y algunos problemas en las infraestructuras.

En Andalucía, la medida adoptada afectó, al menos, a centrales térmicas de ciclo combinado situadas en San Roque (Cádiz) y Palos de la Frontera (Huelva). Asimismo, ENAGAS restringió el suministro de gas a la central de Iberdrola en Arcos de la Frontera (Cádiz), que se encuentra en fase de pruebas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿De qué información dispone el Gobierno andaluz sobre las causas, alcance e impacto de esta interrupción en el suministro de gas, en lo que se refiere al uso industrial y de generación de energía eléctrica, así como en lo que se refiere al uso doméstico?

¿Durante cuánto tiempo y a que niveles de consumo las instalaciones industriales y centrales térmicas afectadas se vieron obligadas a utilizar fuel u otro combustible alternativo?

¿Considera el Gobierno andaluz que realmente está garantizado el suministro de gas para las centrales térmicas de ciclo combinado y otras instalaciones industriales usuarias de gas natural en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2004.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-04/POC-000476, relativa al tercer acceso a la ciudad de Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Obras Públicas y Transportes la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al tercer acceso a la ciudad de Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuál es la valoración y posición de esa Consejería en relación con la petición de Izar de que se revise el puente del tercer acceso a Cádiz para que el gálibo del mismo permita el paso de buques de altura superior a los 65 m?

¿Ha mantenido esa Consejería contactos con el Ministerio de Fomento para tratar el diseño y las características del tercer acceso a Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-04/POC-000477, relativa al tercer acceso a Cádiz

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Empleo
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa al tercer acceso a Cádiz.

PREGUNTAS

¿Cuál es la valoración y posición de esa Consejería en relación con la petición de Izar de que se revise el puente del tercer acceso a Cádiz para que el gálibo del mismo permita el paso de buques de altura superior a los 65 m?

¿Considera razonable esa Consejería atender contra la competitividad de las factorías de Izar de Puerto Real y San Fernando limitando la altura de los buques a construir?

¿Ha mantenido esa Consejería contactos con el Ministerio de Fomento para tratar el diseño y las características del tercer acceso a Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 14 de diciembre de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-04/POC-000478, relativa a cese en el área de Justicia

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Justicia y Régimen de la Administración Pública

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a cese en el área de Justicia.

PREGUNTA

¿A qué es debido el cese del Director General de Reforma Juvenil?

Parlamento de Andalucía, 15 de diciembre de 2004.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Carlos Rojas García.

7-04/POC-000479, relativa a impactos producidos por procesos de deforestación en el entorno de reserva natural concertada de La Cañada de los Pájaros, en Puebla del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a impactos producidos por procesos de deforestación en el entorno de reserva

natural concertada de La Cañada de los Pájaros, en Puebla del Río (Sevilla).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Reserva Natural Concertada denominada “La Cañada de los Pájaros” fue declarada Espacio Natural Protegido Concertado en virtud de un acuerdo de 30 de abril de 1991, del Consejo de Gobierno.

Este espacio alberga especies de avifauna de incalculable valor ambiental y ecológico, y en el mismo se están llevando a cabo importantes programas de cría en cautividad de especies amenazadas como la focha cornuda.

La Cañada de los Pájaros se encuentra enclavada en una zona propuesta como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y está incluida en el Inventario del Plan Andaluz de Humedales.

Desde hace unos años se están produciendo en esta zona propuesta como LIC numerosos desbroces, talas y destocados que están dando lugar a un deterioro continuado de sus hábitats. Estos procesos de deforestación dan lugar a afecciones ambientales negativas sobre las aguas superficiales y subterráneas, sobre la fauna, sobre los perfiles del suelo, y están suponiendo un importante deterioro de la calidad de las aguas de la Reserva Natural Concertada Cañada de los Pájaros.

Por otra parte, el deterioro de estas zonas supone, entre otros, el incumplimiento de diferentes disposiciones establecidas en la directiva Hábitats, la directiva Aves, la Ley Forestal de Andalucía y la Ley de Protección Ambiental de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento su Consejería del deterioro que están sufriendo la Reserva Natural Concertada Cañada de los Pájaros y el LIC en el que se enclava, como consecuencia de procesos de deforestación?

¿Qué impactos ambientales negativos considera que están originando estos procesos, tanto sobre el LIC como sobre la Reserva Natural Concertada?

¿Cuál sería, en opinión de su Consejería, la gravedad de cada uno de estos impactos?

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo para evitar que estos impactos se continúen produciendo y para revertir la zona al grado de conservación que mantenía con anterioridad al inicio de los procesos de deforestación producidos?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2004.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

7-04/POC-000480, relativa a financiación del Gobierno para el desarrollo del proyecto para adecuación y puesta en uso del castillo de Lopera y la Tercia en la provincia de Jaén

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a financiación del Gobierno para el desarrollo del proyecto para adecuación y puesta en uso del castillo de Lopera y la Tercia en la provincia de Jaén.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Lopera (Jaén) existe un castillo de alto valor histórico y arquitectónico, que ha sido de propiedad privada y con el esfuerzo del Ayuntamiento y de la ciudad ha sido adquirido pasando a propiedad municipal.

El Ayuntamiento ha elaborado un plan para la adecuación y puesta en uso del castillo de Lopera y la Tercia, con la redacción de memoria y proyecto técnico.

El presupuesto para el desarrollo del proyecto sobrepasa los 1,5 millones de euros, por lo que el Ayuntamiento está solicitando ayudas y financiación a entidades y administraciones públicas, entre ellas a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene el Gobierno para la financiación del desarrollo y ejecución del proyecto para la adecuación y puesta en uso del castillo de Lopera y la Tercia?

Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2004.
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

7-04/POC-000481, relativa a la Red de Escuelas de Empresas

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a la Red de Escuelas de Empresas.

PREGUNTA

¿Qué nuevas escuelas de empresas se han puesto en marcha en el año 2004, y qué resultados ha obtenido en general la REDES?

Sevilla, 20 de diciembre de 2004.
Los Diputados del G.P. Socialista,
María Dolores Casajust Bonillo y
Ángel Javier Gallego Morales.

7-04/POC-000482, relativa a actuación prevista para el teatro de Villa del Río (Córdoba)

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Tramitación ante la Comisión de Cultura
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a

lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuación prevista para el teatro de Villa del Río (Córdoba).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la comparecencia de la Consejera de Cultura para presentar los presupuestos de su Consejería para el 2005 se citó al teatro de Villa del Río (Córdoba) como infraestructura escénica prevista; sin embargo, no aparece un epígrafe concreto en los presupuestos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué parte del proyecto tiene la Consejería previsto acometer durante el año 2005?

¿Con qué financiación?

¿Cuándo estima que estará preparado para su uso?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2004.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Manuel Mariscal Cifuentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los procesos de separación y divorcio de las parejas se produce en muchas ocasiones el reconocimiento del derecho de pensiones de alimentos para las mujeres, por parte de los tribunales de justicia, que luego bastantes de los hombres obligados a pasar estas pensiones no cumplen y evaden sus responsabilidades.

Esta situación lleva a muchas mujeres y sus hijos/as a una precariedad social y económica de consecuencias graves en el desarrollo de su propia vida.

El Gobierno andaluz debe crear un fondo de pensiones para hacer frente a estas situaciones y paliar así los efectos de precariedad en las mujeres afectadas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Va a considerar el Gobierno andaluz la necesidad de crear este fondo de pensiones?

Parlamento de Andalucía, 22 de diciembre de 2004.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
José Cabrero Palomares.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-04/POC-000483, relativa a creación de un fondo de pensiones para hacer frente al impago de alimentos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a creación de un fondo de pensiones para hacer frente al impago de alimentos.

7-04/APP-000091, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el acuerdo de la Junta de Andalucía y la Iglesia sobre Cajasar

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, Dña. Teófila Martínez Saiz, D. Jorge Ramos Aznar, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. José Luis Rodríguez Domínguez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. Eugenio Jesús González García, D. Luis Martín Luna, D. Santiago Pérez López, D. Juan Pizarro Navarrete y D. Rafael Javier Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APP-000092, de la Consejera de Educación ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la futura empresa o "ente" público de gestión de las construcciones y servicios educativos

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000342, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar sobre el acuerdo de la Junta de Andalucía y la Iglesia sobre Cajasur

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Matías Conde Vázquez, D. José Luis Rodríguez Domínguez y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

7-04/APC-000340, del Consejero de la Presidencia ante la Comisión de Coordinación

Asunto: Informar sobre las repercusiones en Andalucía del Real Decreto 2268/2004, de 3 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 439/2004, de 12 de marzo, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Local

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. José Luis Rodríguez Domínguez, Dña. María Pilar Ager Hidalgo y Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000343, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre la valoración sobre el futuro de la industria textil en Andalucía ante los nuevos retos

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Rafael Javier Salas Machuca, D. Luis Martín Luna y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000341, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar sobre el acuerdo suscrito, el pasado 13 de diciembre de 2004, entre la Junta de Andalucía y la Iglesia sobre Cajasur

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000344, del Consejero de Economía y Hacienda ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Asunto: Informar sobre el acuerdo entre la Junta de Andalucía y la Iglesia sobre Cajasur

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000345, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre la Ley Andaluza de Universidades

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000346, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, D. Ángel Javier Gallego Morales, Dña. María Dolores Casajust Bonillo y D. Francisco Daniel Moreno Parrado, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000347, del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Asunto: Informar sobre el Plan de Innovación y Modernización de Andalucía

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000348, de la Consejera de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente

Asunto: Informar sobre la declaración, por el Consejo de Gobierno, del río Tinto como paisaje protegido

A petición propia
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000349, de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Asunto: Explicar su valoración y el alcance de las modificaciones introducidas en la Ley 1/1994, de 11 de enero, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el trámite parlamentario del Proyecto de Ley 7-04/PL-000010, de medidas tributarias, administrativas y financieras, conocida como Ley de acompañamiento al Presupuesto de 2005

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000350, de la Consejera de Educación ante la Comisión de Educación

Asunto: Informar sobre la futura empresa o "ente" público de gestión de las construcciones y servicios educativos

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000351, del Consejo de Gobierno ante la Comisión de Asuntos Europeos

Asunto: Informar sobre la última reunión de la Conferencia de Asuntos Relacionados con las Comunidades Europeas (CARCE) y los acuerdos en ella alcanzados

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

7-04/APC-000352, del Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Asunto: Informar de la propuesta de la Ministra de Agricultura, acerca del sistema de reparto de las ayudas de la OCM del aceite de oliva y las fórmulas que se van a tener en cuenta sobre los beneficiarios futuros de los derechos y sobre la creación de una Agencia del Aceite de Oliva, que venga a sustituir la que elimina la nueva OCM

Presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

3. INFORMACIÓN

3.1 ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

7-04/ACME-000021, habilitación del lunes 7 de febrero de 2005, al objeto de celebrar comparecencias de agentes sociales interesados en la tramitación del Proyecto de Ley 7-04/PL-000007, de creación del Comité Andaluz para la Sociedad del Conocimiento

A petición del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa

Acuerdo de la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

bro de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español, en calidad de Secretaria Federal de Igualdad, y, teniendo en cuenta las circunstancias concurrentes relativas a dicha actividad de las que se tiene conocimiento, la Comisión ha acordado considerar que su ejercicio es compatible con la condición de Diputada del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.

El Presidente de la Comisión,
Ricardo Tarno Blanco.

El Secretario de la Comisión,
Ildelfonso Dell'Olmo García.

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-04/DEC-000003, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de actividades presentada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montaña Requena

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2004, ha examinado la declaración formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Montaña Requena, modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades, en la que manifiesta que ha sido elegida miem-

7-04/DEC-000004, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2004, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, una vez examinada la documentación presentada por el interesado y consideradas las circunstancias al efecto, de las que son conocedores los miembros de la Comisión, declarar la

compatibilidad del Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Bermúdez como Consejero de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.
El Presidente de la Comisión,
Ricardo Tarno Blanco.
El Secretario de la Comisión,
Ildefonso Dell'Olmo García.

7-04/DEC-000005, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la declaración formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2004, ha examinado la declaración formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, modificando su declaración de actividades, cargos públicos e incompatibilidades, en la que manifiesta que ha cesado como Alcaldesa del Ayuntamiento de Albolote y, en consecuencia, en la presidencia de las empresas públicas que dicho cargo conllevaba, así como la documentación acompañada, de la que resulta que también ha renunciado a su condición de Concejál en el considerado Ayuntamiento, acordando la Comisión tomar conocimiento de las señaladas circunstancias, sin emitir pronunciamiento alguno al efecto, en cuanto que suponen exclusivamente el cese en la titularidad y ejercicio de cargos y actividades que venía ostentando y desarrollando.

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.
El Presidente de la Comisión,
Ricardo Tarno Blanco.
El Secretario de la Comisión,
Ildefonso Dell'Olmo García.

7-04/DEC-000006, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los miembros del Consejo Asesor de la Radio y Televisión Española en Andalucía

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004
Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2004, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y en el artículo 7.4 de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, una vez examinada la documentación presentada por los interesados y consideradas las circunstancias al efecto, de las que son conocedores los miembros de la Comisión, declarar la compatibilidad como miembros del Consejo Asesor de Radio y Televisión Española en Andalucía de las siguientes personas:

Ilmo. Sr. D. Rafael Acejo Martín
Ilma. Sra. Dña. Dolores Barbosa Ponce
Ilma. Sra. Dña. María José Bayo Martín
Ilmo. Sr. D. Miguel Calvo Castaños
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero
Ilmo. Sr. D. Francisco Granero Granados
Ilmo. Sr. D. Antonio Grimaldi Pedrosa
Ilmo. Sr. D. Asensio Miguel López López
Ilmo. Sr. D. Juan Paniagua Díaz
Ilmo. Sr. D. Francisco Luis Pérez Guerrero
Ilmo. Sr. D. José Luis Pérez Tapias
Ilmo. Sr. D. Francisco Porcel Gómez
Ilma. Sra. Dña. María Oliva Rendón Infante
Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Rodríguez Rodríguez
Ilmo. Sr. D. Antonio del Valle Nieto
Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Vieitez Muñoz

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.
El Presidente de la Comisión,
Ricardo Tarno Blanco.
El Secretario de la Comisión,
Ildefonso Dell'Olmo García.

7-04/DEC-000007, Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre la compatibilidad de los miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía

Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión del Estatuto de los Diputados, a los efectos que correspondan, tiene el honor de elevar a V.E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión del Estatuto de los Diputados, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2004, ha acordado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.6 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, una vez examinada la documentación presentada por los interesados y consideradas las circunstancias al efecto, de las que son conocedores los miembros de la Comisión, declarar la compatibilidad como miembros del Consejo de Administración de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía de las siguientes personas:

Ilmo. Sr. D. Javier Aroca Alonso
 Ilma. Sra. Dña. Elena Blanco Castilla
 Ilmo. Sr. D. José Luis Centella Gómez
 Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Fernández Ortega
 Ilmo. Sr. D. Francisco García Martínez
 Ilmo. Sr. D. José Guillermo García Trenado
 Ilma. Sra. Dña. Mercedes Gordillo Sánchez
 Ilmo. Sr. D. Manuel Martínez Ocón
 Ilmo. Sr. D. Jorge Moreno Osorio
 Ilmo. Sr. D. Mateo Rísquez Madrideo
 Ilma. Sra. Dña. María Elisa Rodríguez Uroz
 Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón
 Ilmo. Sr. D. Antonio M. Ruiz Giménez
 Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez
 Ilmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez

Sevilla, 15 de diciembre de 2004.
 El Presidente de la Comisión,
 Ricardo Tarno Blanco.
 El Secretario de la Comisión,
 Ildefonso Dell'Olmo García.

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía sobre distribución de la partida presupuestaria "0'7%. Organizaciones no gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo"

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 13 de enero de 2005

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004, ha conocido la propuesta razonada de la Comisión encargada de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo, integrada por D. Vicente Perea Florencio, D. Sebastián de la Obra Sierra, Dña. Margarita Regli Crivell, Dña. Lucía Cano Muñoz y Dña. Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, al objeto de proceder al reparto entre los 65 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 29 de diciembre de 2004,

HA ACORDADO

1º. Distribuir los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS (365.923 euros) correspondientes a la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B, "0'7%. Organizaciones no gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo", del modo que sigue:

Proyecto núm. 15: "Desarrollo de la ganadería lechera en el distrito de Paiján-Trujillo (Perú)", a favor de Fundación Ayuda en Acción (cantidad concedida: 20.511,92 €).

Proyecto núm. 19: "Proyecto de desarrollo rural en Hmamiouich Fase 2: proyecto de la carretera. Tetuán (Marruecos)", a favor de Sevilla Acoge (cantidad concedida: 29.756,55 €).

Proyecto núm. 38: "Seguridad alimentaria. Proyecto agrícola de producción y comercialización en Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala (Guatemala)", a favor de Asociación Paz y Bien (cantidad concedida: 30.086,76 €).

Proyecto núm. 39: "Producción ecológica y ética de azúcar integral de caña para la generación de riqueza a partir de las

pequeñas agriculturas del distrito de Santa Catalina de Mossa (Perú)", a favor de Fundación Social Universal (cantidad concedida: 27.309,25 €).

Proyecto núm. 42: "Finquita La Alegría (Nicaragua)", a favor de Ayudemos a un Niño (cantidad concedida: 33.000,00 €).

Proyecto núm. 54: "Adecuación y fortalecimiento del taller de carpintería *Con un propósito* para niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y con derechos vulnerables que habitan en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia)", a favor de Asociación Mundo Cooperante Andalucía (cantidad concedida: 19.415,00 €).

Proyecto núm. 60: "Introducción de agua potable domiciliar en el Barrio «B» de la aldea de Belejú, municipio de Chicamán, departamento de El Quiché (República de Guatemala)", a favor de Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo (cantidad concedida: 33.714,79 €).

Proyecto núm. 12: "La Casa de los Niños *Río Azul* (Brasil)", a favor de Fundación Márgenes y Vínculos (cantidad concedida: 40.000,00 €).

Proyecto núm. 32: "Creación de una granja-escuela para jóvenes en Marruecos", a favor de Rehabilitación de Marginados (REMAR ESPAÑA) (cantidad concedida: 21.520,00 €).

Proyecto núm. 35: "Mejora de la educación primaria y formación de adultos en los Departamentos de Managua y Matagalpa (Nicaragua)", a favor de Fundación Entreculturas-Fe y Alegría (cantidad concedida: 29.386,07 €).

Proyecto núm. 23: "Disminución del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar en el Centro Occidente de Quito (Ecuador)", a favor de Fundación Tierra de Hombres España (Andalucía) (cantidad concedida: 20.000,00 €).

Proyecto núm. 55: "Construcción de 20 casas para desplazados de la guerra, viudas y huérfanos (Rep. Dem. del Congo)", a favor de África Directo (cantidad concedida: 25.222,66 €).

Proyecto núm. 47: "Proyecto de colaboración con el Hospital Hermano Pedro en atención médica especializada. Antigua – Proyecto Quirúrgico Guatemala 2004-2005 (Guatemala)", a favor de Médicos con Iberoamérica (IBERMED) (cantidad concedida: 16.000,00 €).

Proyecto núm. 2: "Incluyendo a los más pobres. Departamento de Apurímac (Perú)", a favor de Comité de Solidaridad con Perú *Madre Coraje* (cantidad concedida: 20.000,00 €).

2º. Dar publicidad a la distribución efectuada.

3.4 INSTITUCIONES Y ÓRGANOS VINCULADOS AL PARLAMENTO

3.4.2 DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 17 de noviembre de 2004, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa en la tramitación del expediente de queja 01/3554

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando el expediente de queja 01/3554. En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente, se ha procedido a solicitar la colaboración del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa, al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto planteado en dicha queja.

Ante la falta de colaboración mostrada por la citada autoridad, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado la siguiente resolución dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Tarifa.

"Con fecha 31 de julio de 2002, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz, en relación con el expediente de queja 01/3554, solicitó formalmente ante V.S. nuevo informe escrito necesario para la investigación del asunto planteado en la citada queja.

Este escrito no obtuvo la información solicitada, por lo que esta Institución se ha visto obligada a requerir en dos ocasiones dicha información, mediante reiteradas peticiones, realizadas con fechas 9 de septiembre y 12 de noviembre de 2002. Como quiera que tampoco se obtuvo respuesta, con fecha 15 de mayo de 2003 se dirigió a V.S. nuevo escrito en el que se indicaba expresamente:

«Ante tal situación, resulta oportuno recordar –como ya se le hacía saber en anteriores escritos– que el artículo 19.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, señala a los poderes públicos como obligados 'a auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo Andaluz en su investigaciones e inspecciones', del mismo modo que el artículo 18.1 obliga a que 'en el plazo máximo de quince días se remita informe escrito'».

Junto a este recordatorio del deber de colaboración de los poderes públicos y de los procedimientos de tramitación de los expedientes de queja, esta Institución significaba textualmente en el mismo escrito:

«Este Comisionado del Parlamento ha valorado la situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de queja y con-

sidera oportuno dirigir a V.S. **Advertencia** formal de que su falta de colaboración 'podrá ser considerada por el Defensor del Pueblo como hostil y entorpecedora de sus funciones haciéndola pública de inmediato y destacando tal calificación en su informe anual o especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía' (artículo 18.2). Asimismo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, en su artículo 26.3, señala que 'las actitudes que fueran declaradas como hostiles o entorpecedoras a la labor investigadora del Defensor del Pueblo Andaluz serán dadas a conocer públicamente por éste mediante la inserción de la resolución declarativa de dicha actitud en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*'».

Como quiera que hasta la fecha no se ha recibido la información tantas veces solicitada, y conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento procede a declarar la **actitud entorpecedora** de V.S. a la labor de investigación de esta Institución en el curso de la queja indicada, destacando dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía.

Asimismo, en aplicación del citado artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, tal declaración del Defensor del Pueblo Andaluz será dada a conocer públicamente mediante la inserción de la resolución declarativa de dicha actitud en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*."

Sevilla, 17 de noviembre de 2004.
El Defensor del Pueblo Andaluz,
José Chamizo de la Rubia.

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 22 de noviembre de 2004, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Algaba en la tramitación del expediente de queja 03/531

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando la queja 03/531, por las obras que se vienen realizando en la vivienda sita en C/ Vicente Aleixandre, 10, de La Algaba (Sevilla), y que, siempre según el interesado, no se ajustaban al proyecto técnico por el que se concedió la licencia, ni al propio planeamiento urbanístico municipal. En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente, se ha procedido a solicitar

la colaboración del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Algaba al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto planteado en dicha queja.

Ante la falta de colaboración mostrada por la citada autoridad y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado la siguiente resolución dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Algaba:

"A la vista de tales hechos, con fecha 25 de febrero de 2003, interesamos el preceptivo informe de VI. Como respuesta, ese Ayuntamiento nos comunicó lo siguiente:

«Le expongo que desde la Delegación de Urbanismo se han emitido todos los informes precisos y se ha actuado conforme a las normas existentes».

Esta escueta respuesta motivó que, a través de nuestro escrito de fecha de salida 15 de julio de 2003, interesáramos de VI. que, sin más dilaciones, se nos remitiera fotocopia de los informes emitidos por las supuestas infracciones urbanísticas denunciadas por el interesado y, en su caso, de las resoluciones que hubiera adoptado el Ayuntamiento al respecto.

Este escrito no obtuvo respuesta, por lo que esta Institución se ha visto obligada a reiterar dicha información a través de nuestro escrito de fecha de salida 4 de septiembre de 2003. Como quiera que tampoco se obtuvo contestación, con fecha 25 de noviembre de 2003 se dirigió a VI. nuevo escrito, en el que se indicaba expresamente:

«... al amparo del artículo 29, apartado 1, de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, formulamos a VI. **Recordatorio** del deber legal que tienen todos los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de auxiliar, con carácter preferente y urgente, a esta Institución en sus investigaciones e inspecciones, de acuerdo con el contenido del artículo 19, apartado 1, de la citada Ley».

Junto a este Recordatorio del deber de colaboración de los poderes públicos y de los procedimientos de tramitación de los expedientes de queja, esta Institución significaba textualmente en el mismo escrito:

«Asimismo y dada la escueta respuesta que ese Ayuntamiento nos envió, mediante escrito firmado por el Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, le recordamos que el artículo 18.2 de la Ley reguladora de esta Institución, anteriormente citada, establece que 'La negativa o negligencia del funcionario o de sus superiores responsables al envío del informe inicial solicitado podrá ser considerada por el Defensor del Pueblo como hostil y entorpecedora de sus funciones, haciéndola pública de inmediato y destacando tal calificación en su Informe Anual o Especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía'.

A estos efectos, le informamos que el artículo 26.3 del vigente Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del

Pueblo Andaluz (cuyas modificaciones fueron aprobadas por el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía, publicado en el BOJA núm. 27, de 4 de marzo de 1997) prevé que las actitudes declaradas como entorpecedoras ‘serán dadas a conocer públicamente por éste mediante la inserción de la resolución declarativa de dicha actitud en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*’.

Transcurrido el plazo legalmente previsto y al no haber recibido respuesta de esa Corporación Local que VI. preside, a través de nuestro escrito de fecha de salida 2 de marzo de 2004, volvimos a dirigirnos a VI. con el fin de formularle, al amparo del precepto ya citado de nuestra Ley reguladora, **Advertencia** de que si en el plazo improrrogable de quince días no obteníamos contestación, procederíamos a incluir la presente queja en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía.

Como quiera que hasta la fecha no se ha recibido la información tantas veces solicitada y conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento procede a declarar la **actitud entorpecedora** de VI. a la labor de investigación de esta Institución en el curso de la queja indicada, destacando dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía.”

Sevilla, 22 de noviembre de 2004.
El Defensor del Pueblo Andaluz,
José Chamizo de la Rubia.

Resolución del Defensor del Pueblo Andaluz, de 10 de diciembre de 2004, por la que se hace pública la actitud entorpecedora del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo en la tramitación del expediente de queja 03/1168

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

La Institución del Defensor del Pueblo Andaluz viene tramitando el expediente de queja 03/1168. En el curso de las investigaciones desarrolladas con motivo del citado expediente, se ha procedido a solicitar la colaboración del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo, al objeto de obtener la información necesaria para la aclaración del asunto planteado en dicha queja.

Ante la falta de colaboración mostrada por la citada autoridad, y en aplicación de lo dispuesto en los artículos 18.2 de la Ley 9/1983,

de 1 de diciembre, y 26.3 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha dictado la siguiente resolución dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.

“Con fecha 12 de mayo de 2003, la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz procedió a admitir a trámite el expediente de queja 03/1168 y solicitó formalmente ante V.S. el informe escrito necesario para la investigación del asunto planteado en la citada queja.

Este escrito no obtuvo la información solicitada, por lo que esta Institución se ha visto obligada a requerir en dos ocasiones dicha información, mediante reiteradas peticiones, realizadas con fechas 30 de junio de 2003 y 11 de agosto de 2003. Como quiera que tampoco se obtuvo respuesta, con fecha 29 de octubre de 2003 se dirigió a V.S. nuevo escrito en el que se indicaba expresamente:

«Ante tal situación, resulta oportuno recordar –como ya se le hacía saber en anteriores escritos– que el artículo 19.1 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, reguladora del Defensor del Pueblo Andaluz, señala a los poderes públicos como obligados ‘a auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Defensor del Pueblo Andaluz en su investigaciones e inspecciones’, del mismo modo que el artículo 18.1 obliga a que ‘en el plazo máximo de quince días se remita informe escrito’.

Junto a este recordatorio del deber de colaboración de los poderes públicos y de los procedimientos de tramitación de los expedientes de queja, esta Institución significaba textualmente en el mismo escrito:

«Este Comisionado del Parlamento ha valorado la situación en la que se encuentra la tramitación del expediente de queja y considera oportuno dirigir a V.S. **Advertencia** formal de que su falta de colaboración ‘podrá ser considerada por el Defensor del Pueblo como hostil y entorpecedora de sus funciones, haciéndola pública de inmediato y destacando tal calificación en su informe anual o especial, en su caso, al Parlamento de Andalucía’ (artículo 18.2). Asimismo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, en su artículo 26.3, señala que ‘las actitudes que fueran declaradas como hostiles o entorpecedoras a la labor investigadora del Defensor del Pueblo Andaluz serán dadas a conocer públicamente por éste mediante la inserción de la resolución declarativa de dicha actitud en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*’.

Como quiera que hasta la fecha no se ha recibido la información tantas veces solicitada, y conforme a lo previsto en el artículo 18.2 de la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz, este Comisionado del Parlamento procede a declarar la **actitud entorpecedora** de V. S. a la labor de investigación de esta Institución en el curso de la queja indicada, destacando dicha declaración en el Informe Anual al Parlamento de Andalucía.

Asimismo, en aplicación del citado artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, tal declaración del Defensor del Pueblo Andaluz será dada a conocer públicamente

mediante la inserción de la resolución declarativa de dicha actitud en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.
El Defensor del Pueblo Andaluz,
José Chamizo de la Rubia.

Ilmo. Sr. D. Manuel Medina Guerrero
Ilmo. Sr. D. Manuel Torres Aguilar
Secretario:
Ilmo. Sr. D. José Antonio Víboras Jiménez, Letrado Mayor
del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 13 de enero de 2005.
El Presidente de la Junta Electoral de Andalucía
José Manuel González Viñas.

3.4.3 JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

Resolución de la Presidencia de la Junta Electoral de Andalucía por la que se hace pública su constitución

Orden de publicación de 13 de enero de 2005

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA SU CONSTITUCIÓN

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, por Decreto 560/2004, de 14 de diciembre (BOJA nº 245, de 17 de diciembre de 2004), procedió al nombramiento de los miembros integrantes de la Junta Electoral de Andalucía.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, se ha procedido a la constitución de la Junta Electoral de Andalucía.

En su virtud, esta Presidencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 18.6 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, resolvió declarar y publicar, para general conocimiento, que:

“En la sede del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 13 de enero de 2005, se constituyó la Junta Electoral de Andalucía, con la siguiente composición:

Presidente:

Excmo. Sr. D. José Manuel González Viñas

Vicepresidente:

Ilmo. Sr. D. José Santos Gómez

Vocales:

Ilmo. Sr. D. José María Capilla Ruiz-Coello

Ilma. Sra. Dña. Begoña Rodríguez Álvarez

Ilmo. Sr. D. Ramón López Rosa

3.4.5 CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

7-04/IFC-000010, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al Ayuntamiento de Los Barrios

Presentada por el G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 29 de diciembre de 2004

Orden de publicación de 5 de enero de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al Ayuntamiento de Los Barrios.

INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a la realización de una auditoría de carácter integral del Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz) de los años 1998 a 2003.

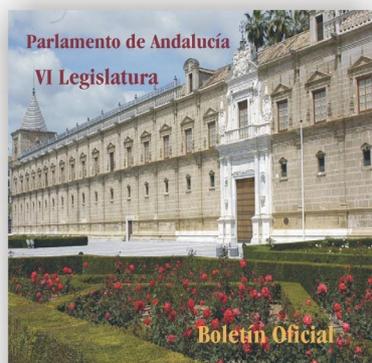
Parlamento de Andalucía, 16 de diciembre de 2004.

El Portavoz del G.P. Andalucista,

José Calvo Poyato.

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

EN CD-ROM



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1 41009-Sevilla.

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspe@parlamento-and.es

bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €